/103 AVISO DE NOTIFICACION Industria Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A
CORREOCERTIFICADO

Radicación: 4-85354- -8-0 Fecha: 2008-07-15 08:51:17
TrÆmite: 3 MODELO
Evento: 1 REGDEPOSITO
Actuación: 432 COMUNICACTOADM
Destinatario: FERNANDO LLANOS G. Folios 1

Seæor(a) (es)
FERNANDO LLANOS G.
CaUe 48N No. 4 A N - 33
CALl VALLE

Referenda RESOLUCION:
Fecha:
Expediente
TrÆmite:
Evento:
ActuaciOn:

23751
14/07/2008
4-85354
3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
I REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogota D.C., dentro del tØrmino de cinco (5) dIas hØbiles contados a partir del envIo de la presente citaciOn, en horarlo de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con elfin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referenda proferida dentro del expediente tramitado con el nUmero de radicación citado en
el asunto.

De no hacerse presente en el tØrmino indicado anteriormente, la providencia en mención se

- 40 notificarÆ por edicto, el cual se fijarÆ por el tØrmino de diez (10) dIas en el Centro de
Documentación e lnformación.

A*

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrarA disponible en la pØgina web de la Entidad desde el dia hâbil siguiente al de su notificaciôn, la cual podrÆ ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la pâgina www.sic.gov.co, con el nUmero de resolucióri a travØs de la opción servicios en Ilnea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaria General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Al contestar favor indique 01 nUmero de Sede CAN: Cra 50 No. 26-55 Int 2 PBX: 3820840 radicaciôn consignado en el sticker Fax: 3 82 26 95 3 5052 20. Linea 018000 910165 Web: www.sic.govco e-mail: infosic.gov.co
Bogota DC. - Colombia

- 6

Is

Industria y Coniercio
S P E R I N T E N D E N C I A

REPUBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE INIDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION

For la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 566
Rad. N° 0485354

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 2 del artIculo 14 del Decreto 2153 de 1992, y

. CONSJDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el nUmero 04085354 del dIa 31 de agosto del 2004, se solicitó conceder patente para la invenciôn contenida en el expediente de la referenda.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe Ilenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los tØrminos del artIculo 45 de la Decision 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a los modelos de utilidad por remisiOn expresa del artIculo 85 de la misma norma, para que presentara respuesta a las observaciones de carÆcter tØcnico visibles afolios 105 a 114 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decision, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante, mediante escrito radicado bajo el nimero 04-085354-00006-0000 del 07 de abril del 2008, atendiO oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevo folio 122 con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones de carActer tØcnico efectuadas en el examen de fondo. El capitulo en menciOn Se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en los articulos 34 y 35 de la DecisiOn 486,

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el articulo 14 de la DecisiOn 486 expedida por Ja Comisión de La Comunidad Andina se otorgarân patentes "...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnologia, siempre que seen nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicaciOn industrial".

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones I a 5 contenidas en el folio 122, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

Sede Centro: Carrera 13 No, 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Ti. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 382 26 95. Linea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: sic. ov.co
Bogota D.C. - Colombia

S

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCA

REPUBLIGA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION I.

Por la cual so otorga una patente de modelo de utilidad

Rad. N° 04-85354

CERTIFICADO

RESUELVE:

566

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación denominada:

"SISTEMA DE CONSTRUCCION DE MUROS CON BLOQUES DE PLASTICO RECUPERADO"

Clasiflcación IPC: E 04 C 2/20.

Reivindicación(es): 1 a 5 Folio(s): 122.

Titular(es): FERNANDO LLANOS GONIMA.

Domicilio(s): Cali, Valle del Cauca, Colombia.

lnventor(es): Fernando Lianos GOnima.

Vigente desde: 31 de agosto del 2004 Hasta: 31 de agosto del 2014

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrÆ los derechosy las obligaciones establecidos en Ia Decision 486 de la Comisiôn de la Comunidad Andina y demÆs disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberÆcancelar la tasa anual do mantenimiento conforme lo dispone el articulo 80 de ía referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia autØntica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resoluciOn al seæor Fernando

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax. 3822695. Linea 9800-910 165
Web: www,ic.qov.co e-mail: infosic.gov.co
Bogota D.C. - Colombia

S

Industria y Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

REPUBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION ...

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 5ç;

Rad. No 04-85354

Llanos Gónima, quien actüa en nombre proplo, entregÆndole copia de ía misma, advirtiØndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrÆ hacer uso at momento de la notificaciOn personal o dentro de los cinco dIas hÆbilessiguientes a ella.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogota, D.C., a los

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,

Seæor
FERNANDO LLANOS GONIMA
CaIle48N # 4AN-33.
Call, Valle del Cauca.

GIAMCARLO

L

RCENARO JIMEN Z

Sede Centro’Carrara 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10 Sede CAN; Tr. 40A No. 38-50 Conmutador; 3820840
Fax; 382 26 95. Linea 9800-910 165
Web: www.sic.qov.co e-mail: infosicgovco Bogota D.C. Colombia

\3

0

S

a

F-
L

la Lea&m& de 69/Ie. 10 QJ%dda1a.

rnd z2wó CUQna

&erna c 2dKuCCWfl ’O (O’) 2/a3 //J%1C1) r()f?/if/Paa

uTellw,aww aQW Cuw

0 çØ);

E4 C 2/20 5 ccfx2ze4

94?,m& 81/(}8/2004
at!: I/0812014

4e, 4zeu (/ 4 S,54

c o ’ n (_7) Lao (//-Ueo oyeodeo. eO.1 L 1.

27S-I d. 14/27/00S. /?44nuI Q eMr- 6e,e/w?fl/a,Ana h/
4 eot/z

&nrnaie (4wJ/a z cIU4Lz/

A*

/103 DE NOTIFICACION c ioAVISO L CORREOCERTIFICADO S U P E R I N T E N D E N C I A

\

)

Radicación: 4-85354- -8-0 Fecha: 2008-07-15 08:51:17
TrÆmite: 3 MODELO
Evento: I REGDEPOSITO
Actuaciön: 432 COMUNICACTOADM
Destinatario: FERNANDO LLANOS G. Folios I

Seæor (a)(es)
FERNANDO LLANOS G.
Calle 48N No. 4 A N - 33
CALl VALLE

Referencia RESOLUCION: 23751
Fecha: 14/07/2008
Expediente: 4-85354
TrÆmite: 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación: 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogota D.C., dentro del tØrmino de cinco (5) dIas hÆbiles contados a partir del envio de la presente citaciOn, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resoluciOn de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el nümero de radicación citado en
el asunto.

De no hacerse presente en el tØrmino indicado anteriormente, la providencia en menciOn se notificarÆ por edicto, el cual se fijarÆ por el tØrmino de diez (10) dIas en el Centro de
Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resoluciôn se encontrarª disponible en la pÆgina web de la Entidad desde el dia hâbil siguiente al de su notificación, la cual podrÆ ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la pÆginawww.sic.gov.co, con el nümero de resoluciOn a travØs de la opciOn servicios en linea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaria General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Al contestar favor indique el nUniero de Sede CAN: Cra 50 No. 26-55 lot 2 PBX: 3820840 radicaciOn consignado en el sticker Fax: 3 8226 953 50 5220. Linea 018000 910165 Web: www.sic.gov.co e-mail: irilo'sic.gov.co
Bogota D.C. - Colombia

4

S

Industria y Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

REPUBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION fcf

Por la cua( se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 56f
Rad. No 04-85354

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 2 del articulo 14 del Decreto 2153 de 1992, y

. CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el nümero 04085354 del dIa 31 de agosto del 2004, se solicitô conceder patente para la invenciOn contenida en el expediente de la referenda.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe Ilenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los tØrminos del articulo 45 de la Decision 486 de la Comisiôn de la Comunidad Andina, aplicable a los modelos de utilidad par remisión expresa del articulo 85 de la misma norma, para que presentara respuesta a las observaciones de carÆctertØcnicovisibles a folios 105 a 114 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decision, para la concesiOn de la patente.

CUARTO: Que el solicitante, mediante escrito radicado bajo el nümero 04-085354-00006-0000 del 07 de abril del 2008, atendiO oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevo folio 122 con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones de carªcter tØcnico efectuadas en el examen de fondo. El capitulo en menciOn se acepta, coma quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en los artIculos 34 y 35 de la Decision 486.

QUINTO: Que en virtud de 10 dispuesto en el articulo 14 de la DecisiOn 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarÆn patentes"...para las invenciones, sean do producto a do procedimiento, en todos los campos de la tecnologia, siempre que Sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles do aplicaciOn industrial"

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones I a 5 contenidas en el folio 122, razón par la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 382 26 95 Linea 9800-910 165
Web: wwwsicgo.co e-mail: infojsicgov.co
Bogota D.C. - Colombia

- j

ga

Industria y Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

REPUBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO - r

Rad. No 0485354

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privileglo de patente de modelo de utilidad a la creación denominada:

"SISTEMA DE CONSTRUCCION DE MUROS CON BLOQUES DE PLASTICO RECUPERADO"

Clasificación IPC: E 04 C 2/20,

Reivindicación(es): I a 5 Folio(s): 122.

Titular(os): FERNANDO LLANOS GONIMA.

Domicilio(s): Call, Valle del Cauca, Colombia.

Inventor(es): Fernando Lianos GOnima.

40

Vigente desde: 31 de agosto del 2004 Hasta: 31 de agosto del 2014

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrà los derechos y las obligaciones establecidos en Ia Decision 486 de la ComisiOn do la Comunidad Aridina y demÆs disposiciones legates vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberÆ cancelar la tasaanual de mantenimiento conforme 10 dispone el articulo 80 de la referida norma comunitaria,

ARTICULO TERCERO: Entregar at titular copia autØntica de esta resoluciôn y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resoluciôn at seæor Fernando

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Ti. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 3822695. Linea 9800-910 165

Web: www.sic.govco e-mail: ip..f sic. ov.co
Bogota D.C. - Colombia

S

4,

410

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLJCA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION .

Por la cual se otorga una patente de mod&o de utilidad

CERTIFICADO.
. 5;

Rad, No 04-85354

Lianos Gónima, quien actüa en nombre proplo, entregÆndole copla de la misma, advirtlØndole que contra ella procede el recurso de reposiciOn ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrª hacer usa al momento de la notificación personal a dentro de los cinco dIas hÆbiles siguientesa ella.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogota, D.C., a los

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,

Seæor
FERNANDO LLANOS GONIMA
Calle 48 N # 4 A N -33.
Call, Valle del Cauca.

14A?R?LLO RCENARO JIMENEZ

:.1!

(c 11

Sede Centro: Carrara 13 No, 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10 Sede CAN: Tr. 40A No 38-50 Corimutador: 3820840
Fax: 382 26 95. Linea 9800-910 165

Web: www.sic.pov.co e-mail: lnfosi.qov.o Bogot6 D.C. -Colombia

S

E?

1e i &tu h cIh d hd

Lnau cCU12UZ

c44 eace%n enomfnaa(a
cv1 l4C& iecuraa’

Laiu zw cu

z4/aCrn 9cf: E4C 2/20 .5 ucu

a: !/O8/OO4
(7z; ’i/O8/O/

hYd4 t4d 4 //9Y 4, 855
£V/ / en jdwne eorw
ci 14/07/00. vfl f/e, elk, de
ia ce4U eLe e’ C’cl.-,1u/

ad,9uhz/